



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 24 de Octubre del 2013

Nº 091-2013-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 246-13-GAF-OSITRAN de fecha 24 de octubre de 2013, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Nota Nº 270-13-LOGISTICA-OSITRAN de fecha 22 de octubre de 2013, emitida por la Supervisión I de Logística y Compras; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso y para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc;

Que, el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivada, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente, indicando además que en la conformación del Comité Especial Permanente sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;

Que, según facultad otorgada a través de la disposición indicada en el considerando precedente, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 080- 2013- GG- OSITRAN, de fecha 05 de septiembre de 2013, se dispuso la reconfiguración de los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, correspondientes a las Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Publicas de cada una de las Gerencias del OSITRAN, así como de las Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Que, con fecha 21 de octubre del presente, la señora Julissa Mercedes Paredes Silvera (Apoyo Logístico en la Supervisión I de Logística y Compras), integrante de diversos Comités Especiales Permanentes, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario reconfigurar los Comités Especiales Permanentes;

Que, el Señor Luis Guerrero Silva-Solís laboró hasta el 27 de setiembre de 2013, en la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Entidad, por lo que resulta necesario reconfigurar los Comités Especiales Permanentes;

Que, por su parte, el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Comité Especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, asimismo, la disposición indicada en el considerando precedente, establece que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado, pudiéndose designar en el mismo documento al nuevo integrante, indicando además que los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encomendado, disposición que tiene como fin proteger el principio de autonomía de los Comités Especiales en el desempeño de sus funciones;

Que, el impedimento de remover a los miembros del Comité opera cuando estos se encuentren ejerciendo sus funciones, a fin de proteger su autonomía en el desarrollo del proceso de selección, lo cual ocurre cuando se entrega al presidente del Comité Especial Permanente el Expediente de Contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en ese sentido, dada la facultad que tiene la entidad de optar por la conformación de Comités Especiales Permanentes, pues en principio corresponde un Comité Especial por proceso de selección, y a fin de no transgredir lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, los Comités Especiales Permanentes conformados de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de Gerencia General N° 053- 2013- GG- OSITRAN, que estuvieran conociendo de un proceso de selección a la fecha de emisión de la presente resolución, deberán continuar con dicha labor hasta la culminación del proceso de selección respectivo;

Que, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 075-2012-PD-OSITRAN se delegó al Gerente General la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales Permanentes;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la conformación de los Comités Especiales Permanentes correspondientes a los procesos de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Asesoría Legal, de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas, de la Gerencia de Supervisión, de la Gerencia de Regulación y al proceso de Adjudicaciones de Menor Cuantía, dispuesta por la Resolución de Gerencia General N° 080- 2013- GG- OSITRAN, conforme a los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, la conformación de los Comités Especiales Permanentes para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, correspondientes a las Adjudicaciones Directas Selectivas, Adjudicaciones Directas Públicas y Adjudicaciones de Menor Cuantía es como sigue:



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

1. Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Miembros Titulares

- Mónica Isabel Meza Anglas Presidente
- José Alvarez Cunya Miembro
- Carla Ofelia Requena Guevara Miembro

Miembros Suplentes

- Miguel Angel Unda Hinojosa Presidente Suplente
- Luis Emilio Saavedra Castillo Miembro Suplente
- Jhon Miguel Gutiérrez Inca Miembro Suplente

2. Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de la Gerencia de Asesoría Legal.

Miembros Titulares

- Milagros Vanessa Juárez Morales Presidente
- José Alvarez Cunya Miembro
- Carla Ofelia Requena Guevara Miembro

Miembros Suplentes

- Silvana Elías Naranjo Presidente Suplente
- Luis Emilio Saavedra Castillo Miembro Suplente
- Mónica Isabel Meza Anglas Miembro Suplente



3. Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de la Gerencia General.

Miembros Titulares

- Ricardo Julio Salazar Chávez Presidente
- Rossmery Calle Espinoza Miembro
- Luis Emilio Saavedra Castillo Miembro

Miembros Suplentes

- Rosa Aljobín Tejada Presidente Suplente
- Miguel Angel Unda Hinojosa Miembro Suplente
- Mónica Isabel Meza Anglas Miembro Suplente





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

4. Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de la Oficina de Relaciones Institucionales.

Miembros Titulares

- Jorge Arturo Collahuazo Balarezo Presidente
- Luis Emilio Saavedra Castillo Miembro
- Miguel Angel Unda Hinojosa Miembro

Miembros Suplentes

- Mayra Nieto Manga Presidente Suplente
- Javier Perez Alata Miembro Suplente
- Mónica Isabel Meza Anglas Miembro Suplente

5. Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas.

Miembros Titulares

- Jesús Nicolás León Lamas Presidente
- Miguel Angel Unda Hinojosa Miembro
- Jhon Miguel Gutiérrez Inca Miembro

Miembros Suplentes

- Enrique Cervantes Castro Presidente Suplente
- Luis Emilio Saavedra Castillo Miembro Suplente
- Mónica Isabel Meza Anglas Miembro Suplente



6. Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de la Gerencia de Supervisión.

Miembros Titulares

- William Silva Camargo Presidente
- Javier Pérez Alata Miembro
- Miguel Angel Unda Hinojosa Miembro

Miembros Suplentes

- David Alejandro Villegas Balarezo Presidente Suplente
- Jorge Magán Híjar Miembro Suplente
- Carla Ofelia Requena Guevara Miembro Suplente



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

7. Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de la Gerencia de Regulación

Miembros Titulares

- | | |
|-------------------------------|------------|
| • Abel Rodriguez Gonzales | Presidente |
| • Daysi Melina Caldas Cabrera | Miembro |
| • Mónica Isabel Meza Anglas | Miembro |

Miembros Suplentes

- | | |
|--------------------------------|---------------------|
| • Renzo Rojas Jiménez | Presidente Suplente |
| • María Alejandra Méndez Vega | Miembro Suplente |
| • Carla Ofelia Requena Guevara | Miembro Suplente |

8. Comité Especial Permanente a cargo de las Adjudicaciones de Menor Cuantía

Miembros Titulares

- | | |
|---------------------------------|------------|
| • Luis Emilio Saavedra Castillo | Presidente |
| • Jhon Miguel Gutiérrez Inca | Miembro |
| • Miguel Angel Unda Hinojosa | Miembro |

Miembros Suplentes

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| • Rossmery Calle Espinoza | Presidente Suplente |
| • José Alvarez Cunya | Miembro Suplente |
| • Mónica Isabel Meza Anglas | Miembro Suplente |

Artículo 3º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su emisión. Los Comités Especiales Permanentes designados con anterioridad a la modificación efectuada a través de la presente resolución, continuarán con sus funciones hasta la culminación de los procesos de selección a su cargo que se encuentren en trámite, salvo que el Comité Especial no cuente con el quórum respectivo.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de los Comités Especiales Permanentes de los procesos correspondientes a la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Asesoría Legal, de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas, de la Gerencia de Supervisión, de la Gerencia de Regulación y al proceso de Adjudicaciones de Menor Cuantía, reconfigurados en virtud de la presente Resolución.

Artículo 5º.- Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité, el Presidente Suplente asumirá la presidencia, según la distribución señalada en el artículo 2º. En caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según el orden establecido para cada uno de ellos.

OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

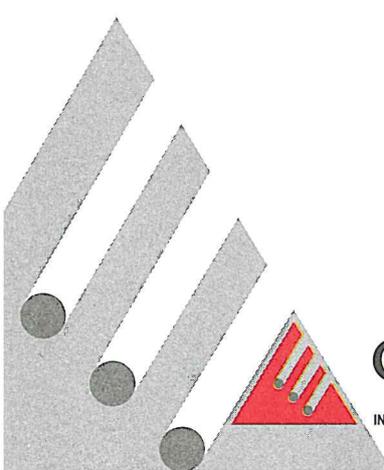
OSITRAN
Vº Bº
M. ALVAREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Artículo 6º.- Disponer la difusión de la presente Resolución, en el Portal Institucional
(www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

